

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12441 *Resolución de 9 de diciembre de 2016, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Miguel Arnal Arnal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 25 de julio de 2016 de esta Universitat, n.º 34/16 (Plaza Cód.: 5578) («BOE» de 13 de agosto de 2016), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don José Miguel Arnal Arnal con documento nacional de identidad 73498351B, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Nuclear.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 9 de diciembre de 2016.—El Rector, Francisco José Mora Mas.